

Juzgado de 1ª Instancia nº82 de Madrid
Autos 1216/12

Juzgado de 1ª Instancia nº 82 de Madrid

Procedimiento Ordinario nº de autos 1216/12

D. Asunción Fernández contra Bankia S.A.

AL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 82 de Madrid

FRANCISCO ABAJO ABRIL, Procurador de los Tribunales y de BANKIA S.A., según tengo acreditado en los autos referenciados comparezco en el Procedimiento Ordinario 1216/12 instado por Dª Asunción Fernández Martínez contra Bankia, S.A. y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

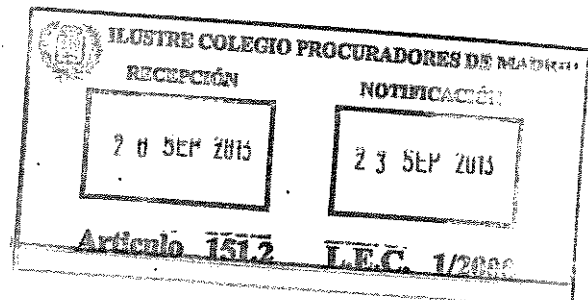
Que en relación con el requerimiento de la parte contraria para que mi representada aporte al Juzgado las instrucciones de comercialización de las Participaciones Preferentes aportamos las mismas a los efectos oportunos.

SUPlico AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo.

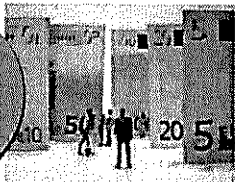
Justicia que pido en Madrid, a 19 de septiembre de 2013.


Ltdo.: Montserrat Mesa
Colegiado ICAM nº 94.902

Procurador: Francisco Abajo Abril



PARTICULARES Recursos



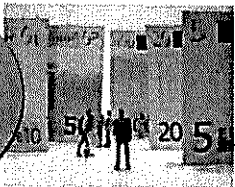
**LA EMISIÓN HA SIDO
APROBADA POR
CNMV CON FECHA
21/05/09**

ADVERTENCIA: El presente documento es confidencial y se ha elaborado exclusivamente para uso interno del personal de Caja Madrid, en relación con la comercialización de las Participaciones Preferentes Serie II de Caja Madrid Finance Preferred S.A. Queda expresamente prohibida su difusión a cualesquiera personas ajenas a Caja Madrid. Además, esta información no debe estar en nuestras oficinas a la vista de los clientes. El folleto informativo de la emisión que contiene toda la información exigida por la normativa vigente está publicado en la web de la CNMV.

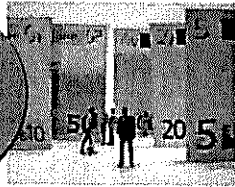


Participaciones Preferentes Caja Madrid 2009 Argumentario Comercial

**(*) Emitidas por Caja Madrid Finance
Preferred y garantizadas por Caja Madrid**



ADVERTENCIA: El presente documento es confidencial y se ha elaborado exclusivamente para uso interno del personal de Caja Madrid, en relación con la comercialización de las Participaciones Preferentes Serie II de Caja Madrid Finance Preferred S.A. Queda expresamente prohibida su difusión a cualesquiera personas ajenas a Caja Madrid. Además, esta información no debe estar en nuestras oficinas a la vista de los clientes. El folleto informativo de la emisión que contiene toda la información exigida por la normativa vigente está publicado en la web de la CNMV.



¿Que son las Participaciones Preferentes?

Las **Participaciones Preferentes** son títulos emitidos por todo tipo de sociedades para que formen parte de sus recursos propios.

Son títulos subordinados sin vencimiento definido y su rentabilidad está condicionada a la obtención de beneficios distribuibles por parte de su emisor y sujeta a la normativa de Recursos Propios de las entidades financieras.

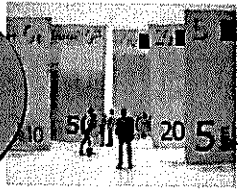
Las acciones que emiten los bancos para sus recursos propios tampoco tienen vencimiento.

¿Por qué emite Caja Madrid las Participaciones Preferentes?

El **sistema financiero español** del que forma parte Caja Madrid, cuarta entidad financiera nacional, es un sistema **sólido y solvente**.

En el contexto económico actual, incluso las **entidades con mejor calificación**, entre las que nos encontramos, se están reforzando incrementando sus recursos propios. Para lograr esto, además de emitir Participaciones Preferentes, las entidades emiten otros tipos de títulos como son: la deuda subordinada, las acciones (sólo los bancos) y las cuotas participativas (sólo las cajas de ahorro). Es, por tanto, una **práctica habitual** como puede verse en el siguiente cuadro.

(*) Emitidas por Caja Madrid Finance Preferred y garantizadas por Caja Madrid

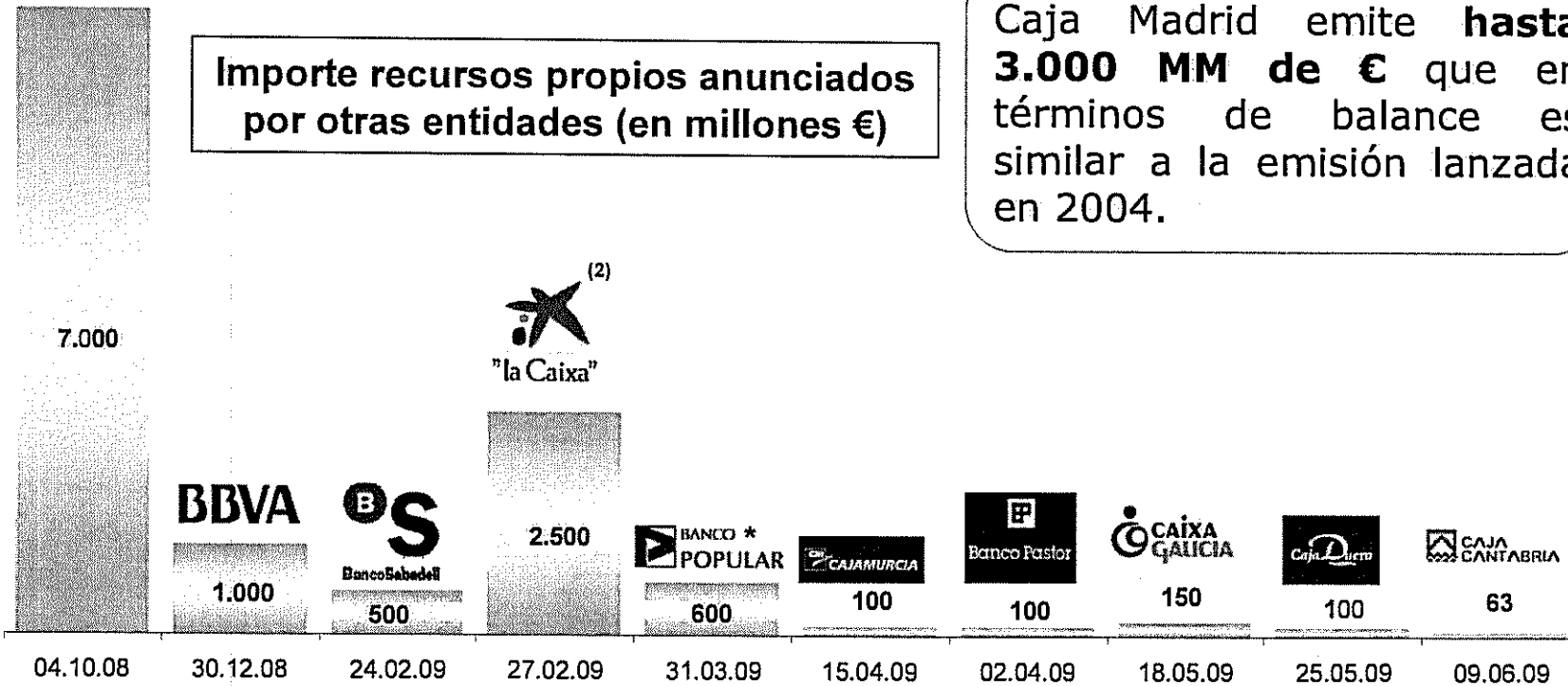


Últimas emisiones de recursos propios de otras entidades

Santander (1)

Importe recursos propios anunciados por otras entidades (en millones €)

Caja Madrid emite **hasta 3.000 MM de €** que en términos de balance es similar a la emisión lanzada en 2004.

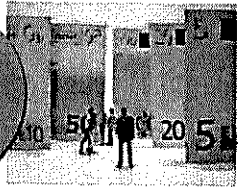


(1) Emisión de Obligaciones Convertibles en acciones

(2) Emisión de Deuda Subordinada

(*) Banco Popular declara en rueda de prensa resultados trimestrales, que en la 2ª mitad de año emitirá entre 800 y 1.000 MM €, adicionales a las Participaciones Preferentes ya emitidas.

Fechas de desembolso



¿Por qué invertir en Participaciones Preferentes?

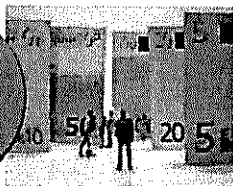
La emisión de participaciones preferentes no es habitual, la última emisión de Caja Madrid fue en el año 2004. Por ello, esta nueva emisión representa, en comparación con otros productos y depósitos habituales, una **gran oportunidad** para todos aquellos clientes que deseen obtener durante un amplio plazo de tiempo un **rendimiento* muy atractivo:**

- ❖ **7,00%** nominal anual fijo, durante los cinco primeros años
- ❖ Euribor (tres meses) + 4,75% a partir del quinto año (sin mínimo ni máximo)

Además están **libres de gastos**** de suscripción, de amortización, de depositaría, de cobro de cupones y de venta.

(*) Condicionado a la obtención de beneficios distribuibles por parte de su emisor y sujeto a la normativa de Recursos Propios de las entidades financieras.

(**) Se registrará un Folleto Informativo de la emisión que contendrá la descripción completa de la emisión.



¿Es un producto seguro?

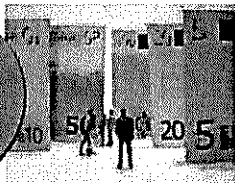
Este producto **tiene la garantía 100 % de Caja Madrid.**

Los rendimientos de las Participaciones Preferentes proceden de los beneficios distribuibles. Caja Madrid, cuarta entidad financiera nacional, ha presentado en los últimos 30 años un **historial creciente y sostenido**, de beneficios, incluso en épocas complejas como la actual.

Caja Madrid ha sido la única entidad financiera, de las cuatro grandes españolas, que ha incrementado su beneficio respecto al año 2008, en el primer trimestre de 2009.

BDI Consolidado Beneficio después de impuestos	
AÑO	BENEFICIO (miles €)
1996	221.984
1997	264.055
1998	313.278
1999	366.858
2000	429.591
2001	474.277
2002	479.804
2003	506.372
2004	598.895
2005	655.790
2006	801.820
2007	2.674.594
2008	898.402
2009*	357.000

(*) Datos 1er trimestre 2009



¿Por qué me pagan más de lo habitual?

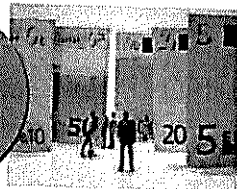


Las participaciones preferentes **forman parte de los recursos propios de la entidad.**












Carecen de vencimiento definido, y su rendimiento está vinculado a la obtención de beneficios distribuibles y a la normativa sobre Recursos Propios de entidades financieras, por eso deben **remunerarse mejor que otros pasivos de las entidades.**

Todas las entidades financieras operan de forma similar en este tipo de emisiones, en lo que respecta a la rentabilidad (ver cuadro 1).

Por otra parte, la **rentabilidad** sería **análoga al dividendo** que se paga a una **acción de un Banco**. Las acciones bancarias, que también son Recursos Propios, pagan rentabilidades superiores a la deuda. En este sentido, la rentabilidad por dividendo de los principales bancos españoles se muestra en el cuadro 2.






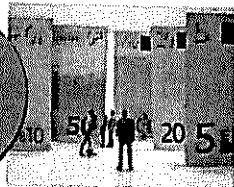
Cuadro 1

Entidad	Rentabilidad	Importe anunciado/Emisión
	El primer año 7,30%. A partir del segundo año Euribor 3 meses + 2,75%	7.000 MM €
	Los cinco primeros años 7%. A partir del quinto año Euribor 3 meses + 4,75%.	hasta 3.000 MM €
	El primer año al 5,87%. A partir del segundo año Euribor 3 meses + 2%, con un mínimo del 3,94% y un máx del 6,25%.	2.500 €
BBVA	Los dos primeros años 6,5%. A partir del tercer año Euribor 3 meses, con un mínimo del 3,5%.	1.000 MM €
	Los cinco primeros años 6,75%. A partir del sexto año Euribor 3 meses + 1,50%, con un mínimo del 4%.	600 MM €
	Los dos primeros años 6,5%. A partir del tercer año Euribor 3 meses + 2,50%, con un mínimo del 4,5%.	500 MM €
	Los tres primeros años 7,5%. A partir del tercer año Euribor 3 meses + 5,15%, con un mínimo del 6,15% a partir del 6º año.	150 MM €
	Los tres primeros años 7,25%. A partir del cuarto año Euribor 3 meses + 4,60%, con un mínimo del 6,80%.	100 MM €
	Los cuatro primeros años 8,25%. A partir del cuarto año Euribor 3 meses + 7,25%	100 MM €
	Euribor 3 meses + 4,45%, con un mínimo del 5,50%	100 MM €
	Euribor 3 meses + 7,75%	100 MM €
	Euribor 3 meses + 6,75%	63 MM €

(*) Emisión de Obligaciones Convertibles en acciones

Cuadro 2

Entidad	Rentabilidad por dividendo esperada
	6,60%
BBVA	4,40%
	4,60%
	6,02%



Entonces... ¿Cuándo vence la emisión?

La inversión, carece de vencimiento definido porque se trata de recursos propios similares a las acciones de los bancos.

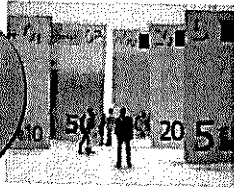
A partir del quinto año, sin embargo, Caja Madrid, a su elección, podrá amortizar total o parcialmente la emisión previa autorización del Banco de España. En ese caso, los títulos se amortizarán al 100% de su valor nominal y **los partícipes habrán** obtenido durante todo ese tiempo una **rentabilidad superior a la habitual para ese plazo.**

Pero... ¿Qué pasa si necesito mi dinero?

Las Participaciones Preferentes cotizarán en AIAF. Caja Madrid suscribirá un contrato de liquidez con una o varias entidades para dar liquidez a esta emisión.

Asimismo existirá un **mercado secundario** en la propia entidad, dónde sus participaciones serán adquiridas en un plazo máximo de 7 días hábiles, a precio de mercado el cual podrá ser mayor o menor que el precio de adquisición, y que se publicará en el mercado AIAF*.

*** En el mercado AIAF se puede consultar tanto los precios como volúmenes de las operaciones cruzadas de Participaciones AIAF.**



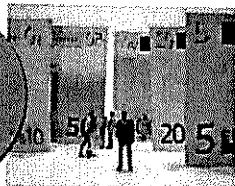
He oído que han bajado a Caja Madrid la calificación o Rating. ¿Cómo afecta a esta emisión de participaciones preferentes?

La **evolución de los mercados** internacionales ha aconsejado a las agencias de Rating **disminuir las calificaciones. Todo tipo de emisores (tanto empresas como entidades financieras)**, han visto rebajadas sus calificaciones.

En el panorama internacional, **el sistema financiero español** destaca sobre todos los demás por su **solidez y solvencia**, y dentro del sistema español, **Caja Madrid ocupa una posición destacada.**

Ver siguiente cuadro.

PARTICULARES Recursos



Argumentario Comercial

Comparativa Calificación de Rating

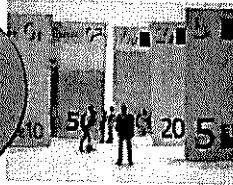
	FITCH - IBCA *
	Largo Plazo
	Rating emisor a L/P
Santander	AA
Banesto	AA
Banco Popular	AA-
BBVA	AA-
" La Caixa"	AA-
Caja Madrid	A+
Unicaja	A+
Banco Sabadell	A+
Bankinter	A+
Caja General de Canarias	A
Caja Navarra	A
Cajamar	A
Caja Badajoz	A-
Bancaja	A-
Caixanova	A-
Caja España	A-
Cajasol	A-
Caja de Ahorros del Mediterráneo	A-
Banco Guipuzcoano	A-
Caja Rural de Navarra	A-
Caja General de Granada	BBB+
Caixa de Catalunya	BBB+
Caixa Galicia	BBB+
Caixa Laietana	BBB
Cajasur	BB+

Datos actualizados al 30/04/2009

(*) Caja Madrid tiene asignados rating por Fitch, Standard & Poors y Moody's. Se ha seleccionado para la comparación Fitch, porque muchas entidades sólo tienen el rating de esta agencia de calificación.

AAA = Calidad crediticia máxima
 AA = Calidad crediticia muy elevada
 A = Calidad crediticia elevada
 BBB = Calidad crediticia buena
 BB = Especulativo

Habitualmente las emisiones de participaciones preferentes son calificadas por las Agencias de rating dos grados por debajo del rating de la deuda senior del emisor.



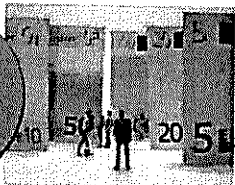
Como es deuda perpetua, ¿qué ocurre con mis títulos en caso de fallecimiento?

Se le daría el mismo tratamiento que al resto de sus bienes, la titularidad de sus participaciones preferentes, pasaría a sus herederos mediante la **testamentaría** correspondiente.

¿Puedo usar mis participaciones preferentes como garantía de un préstamo en Caja Madrid?

Las participaciones preferentes **no pueden pignorarse, ni vincularse a operaciones de crédito en Caja Madrid.**

No obstante, usted como cliente podrá seguir solicitando sus préstamos habituales con su **garantía personal** o con la garantía real del **resto de su patrimonio.**



¿Esta emisión está cubierta por el Fondo de Garantía de Depósitos?

No está cubierta por el Fondo de Garantía de Depósitos.

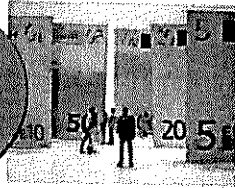
Esta emisión **cuenta con la garantía 100% de Caja Madrid.**

Las participaciones preferentes forman parte de los recursos propios de la entidad, al igual que las acciones forman parte de los recursos propios de los bancos.

Entonces, ¿cuál es la diferencia entre una acción y una participación preferente emitida por una entidad financiera?

	Preferentes	Acciones
Rendimiento periódico definido	Si	No
El rendimiento / dividendo está condicionado a la existencia de beneficios	Si	Si
Sin vencimiento definido	Si *	Si
Son recursos propios de la entidad	Si	Si
Otorgan derechos políticos al inversor	No	Si

* A partir del quinto año desde su emisión, Caja Madrid podrá amortizar total o parcialmente la emisión a su elección, previa autorización del Banco de España.



¿Qué es el test de conveniencia? ¿Por qué tengo que contestar a estas preguntas?

La normativa nacional e internacional MIFID exige a las entidades financieras que sus clientes estén perfectamente informados a la hora de contratar este tipo de productos complejos.

Es un sistema de protección para el inversor minorista, es decir para usted.

Si doy la orden de suscripción hoy, ¿qué va a pasar con mi dinero hasta la fecha de desembolso? (7 de julio de 2009)

Dado que es usted suscriptor, desde que nos da la orden y hasta la fecha de desembolso, Caja Madrid le retribuirá durante esos días, con un 5% (nominal anual), el saldo que ahora nos deposita en su cuenta, destinado a la adquisición de las participaciones preferentes.



Tengo participaciones preferentes 2004, ¿puedo optar al canje?

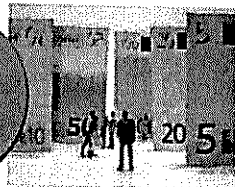
Efectivamente, usted tiene la oportunidad de canjear, total o parcialmente, sus antiguos títulos por los de la nueva emisión en proporción 1x1*, lo que le va a suponer una **mejora sustancial** en la remuneración que usted recibe.

Su **rentabilidad** se va a incrementar del 3% actual al 7%** durante los próximos cinco años, si usted realiza el canje.

Preferentes 2004	Preferentes 2009
<ul style="list-style-type: none"> □ 2 primeros trimestres: 5% □ Resto: Euribor 3 meses + 0,10% (mín. 3% máx. 5%) 	<ul style="list-style-type: none"> □ 5 primeros años: 7,00%, nominal anual fijo □ Resto: Euribor 3 meses + 4,75%

(*) +0,1644 € x participación. El desembolso se efectuará el 7 de julio de 2009.

(**) Rentabilidad Condicionada a la obtención de beneficios distribuibles y a la normativa sobre Recursos Propios de entidades financieras.



Pero si espero al 17 de diciembre de 2009, ¿se amortizarán mis antiguas participaciones preferentes que cumplen 5 años?

Sus antiguas participaciones preferentes del 2004, al igual que las actuales, son deuda perpetua, aunque Caja Madrid podrá optar por amortizarlas o no en esa fecha previa autorización del Banco de España.

Caja Madrid, en este caso, tiene previsto **no amortizar en esa fecha.**

Por tanto, si no acude al canje, usted continuará contando con una inversión igualmente segura, pero claramente menos rentable que la que le estamos ofreciendo en este momento.

¿Qué diferencias hay entre las comisiones de las participaciones preferentes y el resto de deuda a medio o largo plazo?

	Participaciones preferentes	Compra venta de deuda a medio largo plazo en mercado secundario	Compra nueva emisión de deuda a medio largo plazo
Comisiones depositaría	NO	SI	SI
Comisiones de gestión o corretaje	NO	SI	SI